

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI - 2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de marzo del 2023



ISSTECH
GOBIERNO DE CHIAPAS

83

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONTENIDO

Presentación.....	2
1. Objetivos.....	3
2. Descripción del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2023.....	4
I. Componente de Cumplimiento.....	4
II. Componente de Desempeño.....	5
1. Capacitación y Sensibilización.	
2. Difusión o Divulgación.	
3. Atención de Quejas y Denuncias.	
4. Actividades de Gestión.	
5. Mejora de Procesos.	
3. Aprobación y firmas de las personas Integrantes del CEPCI del Programa Anual de Trabajo 2023.....	6



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Presentación.

El 22 de diciembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial No. 200 el nuevo Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas; así como los nuevos Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

En este marco normativo y con fundamento en el **Título II.- De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética, Capítulo Primero.- De las Obligaciones y Atribuciones de los Comités de Ética** en el **Artículo 4, fracción I** de los Lineamientos en comento, el **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, elabora, presenta y aprueba en el primer trimestre su "**Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2023**", mismo que regirá sus acciones, con el firme propósito de coadyuvar a la generación de una cultura de integridad en la función pública, a través de la capacitación, sensibilización y divulgación que promuevan los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Honestidad y Ética y sus respectivos protocolos.

El **Instituto** reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los afiliados, beneficiarios y pensionados, es indispensable la construcción y fomento de la **Ética** de las personas servidoras públicas de este organismo público descentralizado, que en adición a los principios de **legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo y eficacia** resultan indispensables dar a conocer aquellos **valores y reglas** claras de **integridad**, que por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, estos deben ser intrínsecos al servidor público, y por lo tanto, regir la actuación de los mismos.

El **Instituto** adopta con convicción esta normatividad de estar haciendo lo correcto en la aplicación de los principios constitucionales generales de observancia obligatoria y los que corresponden en materia de derechos humanos, y que con la instalación de este cuerpo colegiado que conforman este **Comité**, se anticipa la creación del mecanismo idóneo para la promoción de una cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución Federal.

1. Objetivos.

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH, tiene los siguientes objetivos:

- Implementar, desarrollar y evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, así como el desempeño de los Comités en el cumplimiento de sus funciones.
- Verificar y fortalecer las acciones que se formulen y se implementen en el seno del CEPCI, respecto al cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del ISSTECH.
- Fomentar y divulgar los principios y valores éticos que los servidores públicos deben observar en el desempeño de sus funciones.
- Contribuir a las acciones que permitan lograr la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como también para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

2. Descripción del Programa Anual de Trabajo del CEPCI-2023

I. Componente de Cumplimiento

1	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			META
			Mes	Sesión	Temas	
	Calendario de Sesiones Ordinarias del CEPCI.	Integrantes del CEPCI.	Marzo	Primera	<ul style="list-style-type: none"> PAT-2023, Determinar indicadores Determinar mecanismos 	Mejorar la actuación del CEPCI.
Mayo			Segunda	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de difusión 		
Octubre			Tercera	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de Encuesta 		
Diciembre			Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual de actividades. 		
2	Directorio actualizado	Integrantes del CEPCI	Cargar al Sistema CEPCI el directorio y el Link de publicación correspondiente en el Banner de integridad de la página web del ISSTECH. a) 15/feb/2023 b) 30/jun/2023			Contar con el Comité debidamente integrado y activos, evitar el ausentismo, según disposición de Criterios y Tablero de Control.
3	Programa Anual de Trabajo 2023.	Integrantes del CEPCI	Primer Trimestre 2023, Artículo 4, fracción I de los Lineamientos.			Contar con Programa Anual de Trabajo 2023 para las actividades del CEPCI.
4	Determinar Indicadores	Integrantes del CEPCI	Aprobación CEPCI	Cargar al Sistema CEPCI		Determinar indicadores de cumplimiento tomados del "Catálogo de Indicadores", según disposición de Criterios y Tablero de Control.
			Fecha límite 31/03/2023	Fecha límite 15/04/2023		
5	Determinar Mecanismos	Integrantes del CEPCI	Aprobación por CEPCI	Cargar al Sistema CEPCI		Determinar el tipo de sondeo o encuesta para medir la percepción de los servidores públicos referente al Código de Honestidad y la actuación del CEPCI.
			Fecha límite 31/03/2023	Fecha límite 15/04/2023		
6	Informe Anual de Actividades del CEPCI-2023.	Integrantes del CEPCI.	Aprobación por el CEPCI	Carga al Sistema CEPCI el IAA y el Link de publicación en el Banner de integridad de la página web del ISSTECH.		Dar a conocer el Informe Anual de Actividades del CEPCI-2023 al titular del ISSTECH y cumplir con las disposiciones de los Lineamientos del Comité.
			Fecha límite 15/12/2023	Fecha límite 31/01/2024		

II. Componente de Desempeño

1. Capacitación o Sensibilización					
No.	ACTIVIDAD	FECHA		MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
		INICIO	TÉRMINO		
1.1	Instrumentar programas de capacitación para que las personas servidoras públicas del ISSTECH reciban cuando menos un curso de formación, capacitación o sensibilización, sobre temas de ética, integridad, prevención de conflictos de interés o temas afines mediante el apoyo institucional.	Enero/2023	Dic/2023	Reporte de documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Oficios de solicitud, • Respuesta, • Invitación, • Relación de participantes, • Captura de pantalla, • Fotografía de las capacitaciones, • Copia de Constancia del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad por cargas de trabajo. • Problemas tecnológicos de internet.. • Factores de salud. • Limitaciones institucionales.
2. Difusión o Divulgación de los temas de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés					
2.1	Diseñar materiales propios referentes al Código de Honestidad, Lineamientos y Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual.	Enero/2023	Dic/2023	Reporte de documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías, • Fondos de pantalla, • Publicaciones en la página web del Instituto, • carteles, trípticos, folletos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargas de trabajo que impiden la elaboración, revisión y difusión de contenidos. • Problemas tecnológicos de internet. • Factores de salud.
3. Atención de quejas y denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés					
3.1	Recibir, registrar, tramitar, valorar, concluir las denuncias que se reciban en el CEPCI y las que resulten de competencia del Comité.	Enero/2023	Dic/2023 Sujeto a la fecha de registro en el SIRdyQ. (Lin. Art.56 segundo párrafo)	Acta de Sesión del Comité: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de acuerdos. • Reporte del Sistema CEPCI (SIRdyQ). • Escritos de denuncia. • Notificaciones. • Medidas de protección y/o recomendación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas de internet. • Factores de salud. • No cumplir en tiempo y forma en la atención de denuncias por cargas de trabajo de las y los integrantes del CEPCI.
4. Actividades de Gestión del Comité de Ética y Colaboración con el DEPCI.					
4.1	Incorporación al Sistema CEPCI de las actas de las sesiones realizadas.	01/01/2023	31/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema CEPCI 	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas de internet. • Cargas de trabajo. • Factores de salud.
5. Mejora de procesos					
5.1	Identificar las áreas de mayores riesgos y afines, para la prevención de conductas que vulneren el Código de Honestidad.	Enero/2023	Dic/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas, • Protector de pantalla. • Respaldo fotográfico. • Seguimiento de Acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas dudosas, ambiguas o carentes de veracidad.

3. Firman las personas Integrantes del CEPCI el Programa Anual de Trabajo 2023

INTEGRANTES TITULARES DESIGNADOS

C.P. KEIKO YAMAMOTO NAGANO

Subdirectora de Administración
y Presidenta del CEPCI-ISSTECH
Ext. 50022 y correo: cepci.isstech@outlook.com

DR. VICTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS

Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la
Presidenta del CEPCI-ISSTECH
Ext. 50006 y correo:

LIC. JORGE LIMBANO MORENO VILLATORO

Jefe del Departamento de Desarrollo Organizacional
y Secretario Ejecutivo del CEPCI-ISSTECH
Ext. 50015 y correos: cepci.isstech@outlook.com
y morenovillatoro@22gmail.com

LIC. MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CLEMENTE

Jefa del Área de Atención a Auditorías y
Secretaria Técnica del CEPCI-ISSTECH
Ext. 50039 y correo: alexgutz09@gmail.com

C.P. ANNABELL GARCÍA CRUZ

Integrante Titular y Representante del Órgano Interno de Control
Ext. 50019 y correos: ci.isstech@shyfpchiapas.gob.mx y ci-isstech@hotmail.com

INTEGRANTES TITULARES ELECTOS

MTRA. CLAIRE ESCANDON MONTES DE OCA

Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas
Ext. 50017 y correo: prestaciones.socioe@isstech.gob.mx

LIC. RUVIEL PÉREZ SÁNCHEZ

Jefe del Depto. de Eval. y Desempeño de la U. de P.
Ext. 50073 y correo: evaluación.isstech@gmail.com

LIC. LORENA SUSANA ORANTES ÁLVAREZ

Analista Ejecutivo "A" del Departamento de Atención al
Derechohabiente Ext. 50050 correo: totic_72@hotmail.com



CHIAPAS

de Corazón

Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N, Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: (961) 6 18 74 30 www.isstech.gob.mx